



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	CECMC
Demandante	Carmen Denys Nieto Reina
Demandado	Humberto Pardo Capera
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00170
Providencia	Auto sustanciación
Decisión	Estar a auto anterior.

Por un error involuntario ingresa el presente proceso al Despacho, sin existir solicitud por resolver, en ese sentido, deberá estarse al acta de conciliación emitida por el presente Despacho el 25 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aacad8fa84079912a8b0c54a778984207e9e753a3ac17539dc3a53025d5b60a**

Documento generado en 26/10/2022 10:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>